

QUERÉTARO, QRO; 1 DE FEBRERO DE 2019

C. Rosa [REDACTED]

**PRESENTE**

Agradezco su interés en nuestra programación y contribuir en su mejora, la Defensoría de las Audiencias analizó detenidamente su queja. En primera instancia se solicitó a la Coordinación de Tv UAQ la copia de los programas en los que se pudiera afectar un derecho de las audiencias. Concluimos lo siguiente, siendo ésta la respuesta:

El programa “Querétaro, Historia y Leyendas” es apto para todo público y tiene como objetivo, que la audiencia conozca más sobre Querétaro, pues se relatan historias, leyendas, vivencias, acontecimientos sucedidos a lo largo del tiempo.

Las transmisiones tituladas “Ejercicio ciudadano- Bar Varela y “Cantinas en Querétaro” debido a su temática, requirieron de utilería como en éste caso lo son las bebidas, que se asemejan a las tradicionales, así como los recipientes en las que se sirven y el lugar donde se está realizando la entrevista.

Si bien, no existe una violación a algún derecho de las audiencias, se recomienda al Sistema hacer uso de un lenguaje apropiado, evitar en la medida de lo posible mostrar la imagen de marcas, así como hacer uso de bebidas y alimentos que pudieran ser consideradas como publicidad de marcas conocidas, pues se pudiera incurrir en una violación al artículo 256, fracción IV de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión que establece: “Que los concesionarios se abstengan de transmitir publicidad o propaganda presentada como información periodística o noticiosa.”

Agradezco nuevamente su interés en nuestra programación y sin más por el momento le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

  
Dr. Edmundo González Llaca  
Defensor de las Audiencias UAQ